

LUNES, 10 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 109

## AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

**CVE-2013-8522** *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz sustituto.*

Procediendo cubrir la vacante de Juez de Paz Sustituto de este municipio, se abre el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, con el fin de que todas aquellas personas que reuniendo las condiciones y deseen ser nombradas para este Cargo, conforme el Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995 (BOC del día 13 de julio), presenten la solicitud correspondiente en las Oficinas Municipales.

Los interesados deberán reunir las condiciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento de Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

En la Secretaría del Ayuntamiento se puede examinar el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, derechos y obligaciones, duración del cargo, etc.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1º del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Lamasón, 10 de mayo de 2013.

El alcalde,

Luis Ángel Agüeros Sánchez.

[2013/8522](#)

CVE-2013-8522